



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución Rectoral

RR- 76 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

E.3569-23 - CD 221/23 "COMPRA DE REFRIGERIOS - PV" (AMPLIACIÓN OC 27/12/230 - Ejercicio 2023)

VISTO, el expediente N°3569/23, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Resolución Rectoral N°702/23 de fecha 26 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto, se aprobó el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°221/23, cuyo objeto es la "COMPRA DE REFRIGERIOS - PROGRAMA DE VERANO - DDyR - SByCU", regulado por el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, y se adjudicó en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9, a la oferta presentada por la firma Truchero Fernando Enrique (CUIT N° 20-26122586-8) por un total de Pesos Cinco Millones Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta (\$5.023.880,00);

Que, emitida y notificada la Orden de Compra N° 27/12/230 – Ejercicio 2023 a favor de la firma Truchero Fernando Enrique (CUIT N°20-26122586-8), la Secretaría de Bienestar, Deporte y Compromiso Universitario, a través de la Dirección de Deporte y Recreación, solicitó la adquisición de insumos equivalentes a los adquiridos en el renglón 4, ampliando la cantidad en 1.000 -mil - unidades, por un total adicional de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta (\$162.680,00);

Que, de conformidad con las facultades previstas a la Administración en el Artículo 100, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16, se ha notificado al adjudicatario la intención de esta Universidad Nacional de ampliar la cantidad adjudicada según el considerando precedente, constando en el expediente del Visto su conformidad al respecto;



Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado;

Que, es atributo del Rector normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 44 incisos 5 y 12 y artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ampliar el renglón 4 de la Orden de Compra N° 27/12/230 – Ejercicio 2023, emitida a favor de la firma Truchero Fernando Enrique (CUIT N° 20-26122586-8), en el marco de la Contratación Directa N° 221/23, cuyo objeto es la “COMPRA DE REFRIGERIOS - PROGRAMA DE VERANO - DDyR - SByCU”, en 1.000 - mil - unidades, por un total adicional de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta (\$162.680,00).

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 3º:** Los gastos que demande la ejecución de los artículos precedentes serán atendidos con cargo a la Dependencia 13-15 Partida presupuestaria 12.06.05.01.00.09.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución es refrendada por el Secretario de Bienestar, Deporte y Compromiso Universitario, el Secretario de Asuntos Jurídicos e



---

Institucionales, en ausencia del Secretario General y Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 31/01/2024 17:46:24

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 01/02/2024 12:21:45

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 03/02/2024 00:37:21

Razon: Autorizado por Daniel Bozzani

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 01/02/2024 11:24:41

Razon: Autorizado por Santiago Hernandez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 02/02/2024 20:03:05

Razon: Autorizado por Edgardo Guevara